

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las diez (10) horas con cincuenta y cinco (55) minutos del día dieciséis (16) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), en las oficinas que ocupa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicadas en Allende y Manuel Acuña, Edificio Pharmakon s/n, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza se levanta la presente **Acta Administrativa de Entrega-Recepción, correspondiente a la entrega que realiza el MAESTRO JUAN ANTONIO ÀLVAREZ GAONA a la LICENCIADA ALEJANDRA GERALDINA BRISEÑO SÀNCHEZ** en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción V y último párrafo, 5, **6 inciso B**, 17, 20, 21, 30, y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, en la que se establecen las bases generales con que los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quien los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados conforme a la naturaleza de sus funciones; por lo que, se hace CONSTAR en la presente que: = = = = =

= = = = =
EI MAESTRO JUAN ANTONIO ÀLVAREZ GAONA quién deja de ocupar su cargo de **SUBDIRECTOR DE CAPACITACIÓN A SUJETOS OBLIGADOS** en virtud de su **RENUNCIA** y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] quién se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número de documento [REDACTED]; y la **LICENCIADA ALEJANDRA GERALDINA BRISEÑO SÀNCHEZ**, quién ocupa el cargo de **DIRECTORA DE CAPACITACIÓN Y CULTURA DE LA TRASNPRENCIA** quién se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número de documento [REDACTED] siendo designada para recibir con ésta fecha la información de la persona que desocupa el cargo procediéndose a la entrega-recepción de la misma. = = = = =

= = = = =
Se procede a dejar constancia del estado, en el que se entregan todos los documentos y material en poder del servidor público, para tal efecto se levanta la presente acta administrativa: = = = = =

La presente acta de entrega-recepción correspondiente, al periodo comprendido del **17 de septiembre del año 2008 al 30 de abril del año 2024.**

Intervienen como testigos de asistencia: El **LICENCIADO IGNACIO GALINDO RAMÌREZ** propuesto por el **MAESTRO JUAN ANTONIO ÀLVAREZ GAONA** y la **LICENCIADA GABRIELA GUILLERMO ARRIAGA**, propuesta por la **LICENCIADA ALEJANDRA GERALDINA BRISEÑO SÀNCHEZ**, en su calidad de receptor objeto

(Handwritten signatures and marks in blue and red ink on the right margin)



Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

de esta Acta Entrega Recepción y como Representante del Órgano Interno de Control se encuentra presente la **LICENCIADA DYNORAH GARZA IBARRA** representante del Órgano Interno de Control. De igual forma, se encuentra presente el **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, Secretario Técnico, quién por disposición del artículo 47 fracción XV del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, hará constar el proceso de entrega-recepción. = = = = =

= = = = =

El primero de los testigos, **LICENCIADO IGNACIO GALINDO RAMÍREZ**, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública como **SUBDIRECTOR DE GOBIERNO ABIERTO**, y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de documento

ARRIAGA el segundo testigo, la **LICENCIADA GABRIELA GUILLERMO** manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, como **DIRECTORA DE DATOS PERSONALES**, quién se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número de documento

Por su parte, el Enlace de la Dirección de Administración y Finanzas el **CONTADOR PÚBLICO LEYVER ENRIQUE HERNÁNDEZ SUÁREZ** quién se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de documento; así como el Secretario Técnico, el **LICENCIADO JOSE EDUARDO VEGA LUNA**, quién se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de documento

A efecto de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila se deja constancia de los siguientes: = = = = =

= = = = =

= = = = =

= = = = =

= = = = =

= = = = =

= = = = =

PRIMERO: EI MAESTRO JUAN ANTONIO ÁLVAREZ GAONA se obliga a proporcionar todos los datos documentación e información relativa a la presente acta, por su parte la **LICENCIADA ALEJANDRA GERALDINA BRISEÑO SÀNCHEZ** recibirá la documentación e información consignada en la presente acta, así mismo podrá solicitar la información que considere pertinente. = = = = =

= = = = =

= = = = =

= = = = =

SEGUNDO: Manifiestan estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; por su parte el **MAESTRO JUAN ANTONIO ÁLVAREZ**

GAONA realiza entrega a la LICENCIADA ALEJANDRA GERALDINA BRISEÑO SÀNCHEZ de lo que a continuación se relaciona: =====

I. Marco jurídico

1.1 La normatividad aplicable a las actividades, estructura y funcionamiento de la Sub Dirección de Capacitación de Sujetos Obligados se encuentran en la página oficial del Instituto en el apartado que corresponde a la normatividad aplicable por lo que se adjunta el enlace:

<http://icai.org.mx/transparencia/17-articulos/articulo-21/32-marco-normativo-aplicable>

1.2. Manuales de organización y procedimientos a su cargo

Los manuales de organización y procedimientos a cargo de la Sub Dirección de Capacitación a Sujetos Obligados en su última versión enviada a la Dirección de Planeación y Fortalecimiento Institucional, se encuentran en el enlace que se proporciona a continuación:

https://drive.google.com/drive/folders/1tyqA_aLodUbX8pAnIiv2m4--GYIP5qhp?usp=drive_link

II. Recursos humanos

2.1. Plantilla de personal

El personal que actualmente se encuentra a cargo de la Sub Dirección de Capacitación a Sujetos Obligados es el siguiente:

Nombre	Cargo
Andrea Fuentes Osorio	Jefe de Departamento de Fortalecimiento a la Transparencia
Vacante	Asesoría Temática

La plantilla del personal de la Sub Dirección de Capacitación a Sujetos Obligados se encuentra disponible, en el organigrama general del Instituto en su página oficial y en el siguiente apartado:

<http://icai.org.mx/transparencia/17-articulos/articulo-21/34-nombramientos-comisiones-y-licencias>

- 2.2. Resumen de plazas autorizadas. No aplica.
- 2.3. Personal con licencia, permiso o comisión. No aplica.
- 2.4. Vacaciones de personal pendientes de disfrutar. No aplica.
- 2.5. Relación de expedientes del personal. No aplica.
- 2.6. Programa y avance de capacitación de personal. No aplica.

III. Recursos materiales

3.1. Resumen de inventarios, mobiliario y equipo de oficina: Se anexa formato de resguardo de activo fijo de fecha 13 de junio de 2023, mismo que se entrega a la Suddirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

3.2. Relación de equipo de cómputo y sus contraseñas

La contraseña del Equipo de Cómputo asignado la Sub Dirección de Capacitación a Sujetos Obligados es "icai30".

Se hace entrega de computadora portátil, marca HP, en perfectas condiciones no incluye cargador.

- IV. **Recursos Financieros:** *no aplica*
- V. **Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones.** *no aplica.*
- VI. **Toda la información relativa a los procedimientos administrativos o expedientes judiciales en proceso o terminados.** *no aplica.*
- VII. **Los derechos y obligaciones a su cargo.** *no aplica.*
- VIII. **La relación de archivos:** *no aplica.*
- IX. **Otros aspectos relevantes:** Se anexa carta no adeudo

TERCERO: El **MAESTRO JUAN ANTONIO ÁLVAREZ GAONA**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión. = = = = =

CUARTO: La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el **MAESTRO JUAN ANTONIO ÁLVAREZ GAONA**, que asumirá las responsabilidades que se deriven de su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos. = = = = =

CIERRE DE ACTA

Previa lectura de la presente acta, la que se elabora en cinco (5) tantos y no habiendo más que hacer costar, por parte de todos los presentes, se da por concluida la misma a las once (11) horas con cinco (05) minutos del día dieciséis

[Handwritten signatures and marks in blue and red ink on the right margin]


(16) de mayo del dos veinticuatro (2024), firmado para constancia en todas su fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. = = = = =

----- **CONSTANCIA** -----

En uso de sus facultades, el Secretario Técnico del Instituto, **HACE CONSTAR:** = =

- A) Que la presente acta refleja, de forma precisa y plenamente, el procedimiento de entrega-recepción que las leyes en la materia exigen, y de conformidad con el marco aplicable a la presente entrega-recepción del **MAESTRO JUAN ANTONIO ÁLVAREZ GAONA** y **LICENCIADA ALEJANDRA GERALDINA BRISEÑO SÀNCHEZ**.
- B) La participación del Órgano Interno de Control del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, la **LICENCIADA DYNORAH GARZA IBARRA**, que verifico que los sujetos del procedimiento les fueron entregados los anexos que forman parte del acta, así como la propia acta, la cual fue revisado por los interesados y aceptadas en todos sus términos. **SE HACE CONSTAR, TODO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**


MAESTRO JUAN ANTONIO ÁLVAREZ GAONA
ENTREGA



LIC. ALEJANDRA GERALDINA BRISEÑO SÀNCHEZ
RECIBE


LIC. IGNACIO GALINDO RAMÍREZ
TESTIGO


LIC. GABRIELA GUILLERMO ARRIAGA
TESTIGO


LIC. JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA
SECRETARIO TÉCNICO


LIC. DYNORAH GARZA IBARRA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


C.P. LEYVER ENRIQUE HERNÁNDEZ SUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS